

*Decanato*

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0422-D-FLCH-19**

Lima, 16 de abril de 2019

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 07892-FLCH-2018 relativo al pedido de cambio de clase de la **Mg. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO**, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo 40 h. del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral N.º 01083-R-13 de fecha 11 de marzo de 2013 se aprobó el nombramiento de la **Mg. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO**, en la categoría y clase de Auxiliar T.C 40 h.;

Que la **Mg. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO**, con código N.º 0A2063, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo 40 h. del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita su rebaja de carga académica a Tiempo Parcial 20 h.;

Que mediante Oficio N.º 064/FLCH-DABCI/2018 la directora del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información y el Jefe de la Unidad de Personal, mediante Informe N.º 050-FLCH-DA-UP-2018, emiten opinión favorable a lo solicitado;

Que mediante Dictamen N.º 015-CPEPD-FLCH-2018 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en sesión del 19 de octubre de 2018, procedió a evaluar el pedido de la profesora **Mg. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO**, recomendando que se apruebe el cambio de clase solicitado y, con la aprobación del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2019; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1.º **APROBAR** a partir del 1 de mayo de 2019 el cambio de clase de la **Mg. ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO**, con código N.º 0A2063, Profesora Auxiliar del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, como se indica:

**PROFESORA AUXILIAR**

De: Tiempo Completo 40 h.

A : **TIEMPO PARCIAL 20 H.**

2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

~~Regístrese, comuníquese y archívese.~~



/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América